

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

La Dirección de Obras Públicas, en virtud del Reglamento de Construcción y el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Rosario de este municipio de Rosario; Sinaloa.

AUTORIZA: Los Trabajos de Pavimentación, en el Poblado de Nuevo Santa María.

A el C. Ing. José Luis Zavala Cabanillas, Secretario de Obras Públicas del Estado de Sinaloa, La presente Licencia de Construcción con el concepto de, Pavimentación en Calle 8 y Calle 10 en el Nuevo Poblado Santa María, Municipio de Rosario, Estado de Sinaloa. ubicado en la Comunidad de Nuevo Santa María, Rosario, Sinaloa.

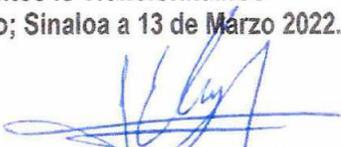
Esta Licencia ampara **Los Trabajos de Pavimentación, en el Poblado de Nuevo Santa María.**

Por lo anteriormente expuesto, en caso de incurrir en falsedad en los testimonios dados, se aplicarán sanciones de carácter pecuniario, así como la suspensión, clausura y demolición de la obra que no se sujete al reglamento.

La presente Licencia tiene vigencia a partir de su fecha de expedición hasta el 31 de Diciembre del 2022, considerada como su fecha de terminación. La cual para esto el solicitante dará aviso a esta oficina del inicio, terminación o suspensión de los trabajos.

Cabe señalar que esta constancia, no prejuzga sobre derechos de propiedad y se expide sobre datos proporcionados exclusivamente por el propietario, representante o poseedor y bajo su entera responsabilidad.

Atentamente
"Juntos lo Transformamos"
El Rosario; Sinaloa a 13 de Marzo 2022.


Ing. Jesus Eloy Manjarrez Mancillas
Director de Obras Públicas

